



QUILMES, — 5 AGO 2008

VISTO los Expedientes N° 827-0316/05, N° 827-0707/06 y 827-0258/08, y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes citados se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 25 de marzo de 2008, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que la Secretaría de Investigación y Transferencia ha solicitado mediante Nota obrante a fs. 513 del Expediente N° 827-0258/08 la cobertura de un segundo cargo disponible de igual categoría y grado.

Que por la Convocatoria N° 7/08 se seleccionó en el segundo lugar del orden de mérito al agente FUSELLA, PATRICIO para cubrir el puesto de Asistente Administrativo con Atención al Público, Categoría 3 Grado 9 en la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que de fs. 2 a 512 del Expediente N° 827-0258/08, obran las actuaciones realizadas en el marco de la convocatoria mencionada.

Que a fs. 512 del citado Expediente obra el acta firmada por el comité de selección donde se establece el orden de mérito de los candidatos entrevistados.

Que cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos ni recusaciones a dichos resultados.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y

M

UFO
64

00662

categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08, sus complementarias y/o modificatorias.

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las ternas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta por las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar transitoriamente, a partir del día 4 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre del 2008, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, al agente FUSELLA, PATRICIO, DNI 30.653.999.

ARTÍCULO 2°: Asignar funciones al mencionado agente en la Secretaría de Investigación y Transferencia, Puesto Asistente Administrativo con Atención al Público, Categoría 3 Grado 9 - Agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario), de la Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2008.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00662



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Diana E. Gomez
Secretaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES